

SOCIEDAD MEXICANA DE ANÁLISIS DE LA CONDUCTA

PLAN GENERAL DE TRABAJO 2012-2013

PROPUESTAS

Por

Dr. Claudio Antonio Carpio Ramírez

## Introducción

La constitución de la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta (SMAC), hace ya 36 años, procuró identidad colectiva a quienes reconocieron en el análisis experimental y aplicado de la conducta un modo científico de generación y aplicación de conocimiento psicológico. Con la identidad, se dio legitimidad y cobijo institucional a los esfuerzos de construcción de espacios para la generación, aplicación, difusión y discusión del conocimiento científico del comportamiento.

El Congreso Mexicano de Análisis de la Conducta (CMAC) y la Revista Mexicana de Análisis de la Conducta (RMAC) son las dos expresiones más visibles, aunque no las únicas, del esfuerzo societario para cumplir sus objetivos de promoción y difusión del análisis de la conducta y de sus beneficios disciplinarios y sociales. Su continuidad, a veces incierta, testimonia el vigor académico de quienes la han sostenido y prestigiado con su trabajo tanto al interior de la propia SMAC como en los escenarios docentes, de investigación y de gestión institucional en los que se desempeñan regularmente.

Numerosos programas de pre y posgrado en psicología y disciplinas afines han sido beneficiarios de la colaboración de los miembros de la SMAC en su diseño y operación; lo mismo ocurre con múltiples programas de investigación y con instituciones educativas y de salud. Asimismo, el reconocimiento nacional e internacional que gozan muchos de nuestros colegas (apreciable fácilmente en la membresía del sistema nacional de investigadores) consolidan la confianza en que el progreso conseguido puede consolidarse e incluso mejorarse, particularmente porque ahora disponemos de más programas de subsidio a la investigación, más programas de posgrado, más becas y programas de intercambio académico, nuevos sistemas de estímulo económico a la producción científica, más revistas para publicar los resultados de la investigación, etcétera.

No hay duda, en mi opinión, de que hoy en día existen más y mejores condiciones para el análisis de la conducta que las disponibles para nuestros fundadores societarios en la década de los 70's del siglo pasado. Lamentablemente también existen nuevas y muy serias amenazas a la sobrevivencia del análisis de la conducta en México, entre ellas:

- a) El impresionante crecimiento en el número de “escuelas de psicología” que carecen de la menor supervisión y control de sus estándares de calidad;

- b) la “certificación” de planes de estudio con criterios que no incluyen la formación científica de los estudiantes;
- c) la erradicación del análisis de la conducta de los programas de licenciatura;
- d) la “profesionalización” de las maestrías, despojándolas de formación metodológica rigurosa;
- e) el impulso a las ideologías anti-científicas en general y anti conductuales en particular,
- f) La ausencia de políticas públicas generales y universitarias específicas para el impulso de la investigación,
- g) La ausencia de programas sistemáticos dirigidos a formar las generaciones de relevo preparadas para ocupar las responsabilidades de desarrollo del análisis de la conducta en México,

Indudablemente la SMAC cuenta hoy en día con recursos humanos, tecnológicos y logísticos que convierten estas amenazas en oportunidades de desarrollo. La RMAC se publica de manera regular y acorde con los estándares editoriales internacionales; el CMAC ha logrado regularizar su periodicidad; se han resuelto numerosos problemas de operación ajustada a la normatividad fiscal; la SMAC cuenta ya con el reconocimiento del CONACyT como sociedad científica; Un número significativo de los miembros de la sociedad son miembros del Sistema Nacional de Investigadores y se desempeñan como tutores de posgrados incluidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT. Estas condiciones pueden y deben ser utilizadas como base para una nueva fase del desarrollo y consolidación de la SMAC.

#### **Propuestas y Compromisos Generales :**

El desarrollo y consolidación de la SMAC descansa críticamente en su capacidad de aprovechar los avances conseguidos para responder exitosamente a los retos que ahora enfrenta para cumplir sus objetivos fundamentales. Específicamente, estimo que la SMAC debe ser capaz de adecuar sus formas de organización y de operación para optimizar sus esfuerzos en favor de la ciencia del comportamiento. Esta adecuación requiere, al menos, lo siguiente:

- a) Revisar sus estatutos para dar cabida a nuevas formas de organización de la viada societaria (v.g. crear delegaciones regionales; revisar la estructura de la mesa directiva; especificación de criterios y procedimientos para determinar las sedes del CMAC; establecer mecanismos de comunicación regular entre la mesa directiva y los miembros; etc.),
- b) Diseñar programas regulares para la formación ordenada y sistemática de nuevos analistas de la conducta desde el nivel licenciatura;
- c) Definir estrategias para incidir en los criterios y mecanismos de certificación de planes y programas de estudio en psicología;
- d) Fortalecer las relaciones inter societarias nacionales (v.g. SMP, SOMEPSO, CNEIP, SMIP, etc.) e internacionales (v.g. colegios nacionales de psicólogos, ABA, etc.);
- e) Buscar la creación de un capítulo de análisis de la conducta en la Academia Mexicana de Ciencias,
- f) Crear un programa editorial con sello SMAC que complemente a la RMAC, incluyendo colecciones de textos clásicos o históricos, avances en áreas específicas del análisis de la conducta, etc.

Con la orientación al logro de las adecuaciones mencionadas, y en caso de resultar electo para ocupar la Presidencia de la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta, establezco los siguientes compromisos de trabajo para el periodo 2012-2013:

- a) Establecer con la mesa directiva saliente los mecanismos necesarios para un tránsito fluido de los asuntos administrativos y académicos de la SMAC hacia la mesa directiva entrante,
- b) Iniciar un proceso de revisión y adecuación de los estatutos de la SMAC,
- c) Establecer mecanismos y procedimientos para la comunicación regular entre los miembros de la SMAC,
- d) Gestionar la creación de delegaciones regionales o capítulos temáticos de la SMAC, según los acuerdos de la propia SMAC,
- e) Elaborar, proponer e impulsar programas sistemáticos para la formación de estudiantes en el análisis de la conducta,

- f) Ampliar la membresía de la SMAC con base en criterios académicos sólidos,
- g) Fortalecer las relaciones inter societarias de la SMAC a nivel nacional e internacional,
- h) Contribuir al mantenimiento de la SMAC y la RMAC en los registros y programas del CONACyT,
- i) Consolidar las finanzas sanas que hoy goza la SMAC.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo de Ustedes .

Atentamente

Dr. Claudio Antonio Carpio Ramírez  
México, D.F., 26 de agosto de 2011.